



193807

B 60 J

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don José María SINTAS RIBA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Diputación, 314, por "DISPOSITIVO FIADOR PARA DEFLECTORES DE VENTANILLAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo fiador para deflectores de ventanillas de vehículos automóviles, que se instala fácilmente y asegura la inviolabilidad del deflector.

5. Uno de los puntos débiles de un vehículo, por lo que se refiere al conjunto de los dispositivos de cierre, es el deflector de aire instalado en las ventanillas. Los medios de retención de los mismos no ofrecen las garantías de seguridad que serían de desear.
10. Para evitar estas deficiencias se ha ideado el

193807



dispositivo fiador objeto de la invención, que puede instalarse con suma facilidad, en cualquier tipo de deflector.

5. El dispositivo comprende una pieza dotada de una ranura en la que ajusta el canto posterior del cristal del deflector, y de un escalón para el apoyo de la pieza en la posición de cierre, contra el montante de la ventanilla que separa el deflector del cristal corredizo. La pieza en cuestión presenta medios para el montaje de un
10. pestillo, articulado en posición giratoria y con posibilidades de desplazamiento axial, cuyo pestillo tiene su extremo de trabajo formando una lámina que sigue el contorno del montante de separación antes descrito, con una prolongación extrema susceptible de introducirse en el fondo
15. de la acanaladura de dicho montante, que constituye guía de desplazamiento del cristal corredizo.

20. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25. En dicho dibujo, la figura, 1 es una vista en perspectiva desde el interior del vehículo, que muestra el fiador en posición de bloqueo; la figura 2 es una sección transversal de la figura anterior; la figura 3 es una vista similar, apareciendo el pestillo en una posición intermedia de apertura, mostrando en línea de trazos la posición de apertura; y la figura 4 es una vista similar a las anteriores, con el fiador abierto y el deflector des-



plazado angularmente, respecto al montante.

5. El fiador para deflectores de ventanillas descrito consta en el dibujo de una pieza -1-, dotada de una ranura -2- en la que ajusta el canto posterior del deflector -3-. En la cara opuesta, la pieza -1- está dotada de un escalonado -4-, que corresponde al contorno anterior del montante -5-, que separa el deflector -3- del cristal corredizo -6-.

10. La pieza -1- presenta en su cara interna una prolongación -7- en forma de horquilla, que sostiene a un eje -8-, a cuyo alrededor está articulada una pieza laminar -9-, que forma un bucle -10- a modo de cojinete alargado de articulación. La pieza laminar -9- se prolonga por el extremo opuesto al de su articulación, en una aleta -11-

15. con doble acodamiento, que constituye un pestillo del dispositivo, y susceptible de ajustar en el fondo de una acanaladura -12- del montante -5-, que constituye guía de deslizamiento del cristal -6-.

20. El fiador funciona del modo siguiente: en la posición de bloqueo, la aleta o pestillo -11- está alojada en el interior de la acanaladura -12-, rodeando parte de su contorno, en tanto que la pieza -9- se apoya contra la cara interna del montante -5-. El bucle -10- de articulación se halla desplazado en una posición tope, hacia delante con respecto a la posición del deflector. En esta

25. posición, el cristal elevable -6- se desplaza sin dificultad por su ranura -12-, sin que la aleta -11- constituya ningún obstáculo para ello. Ahora bien, el cristal -6-,

193807

23



en su posición elevada, impide el desplazamiento del pestillo y el fiador en cuestión queda totalmente bloqueado. Como el fiador está unido al deflector, éste a su vez está inmovilizado (figura 2).

5. Para poder abrir el deflector, primero es necesario bajar el cristal -6-, hasta rebasar el dispositivo -11-. A continuación se desplaza hacia atrás (figura 3) la pieza -9-, hasta que el bucle -10- llega a tope respecto al eje -8-. El próximo movimiento es el desplazamiento angular de la pieza -9- alrededor del eje -8- (línea de trazos de la figura 3), y en esta posición el deflector -3- queda totalmente liberado del fiador (figura 4), pudiendo oscilar libremente.

10. El dispositivo descrito se instala fácilmente en cualquier deflector, sin necesidad de efectuar modificación alguna en la carrocería ni en los cristales, por lo que no es necesaria la intervención de ningún operario especializado.

15. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen el fiador, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Dispositivo fiador para deflectores de ventanillas de vehículos automóviles, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una pieza con medios para su fijación en el canto posterior del cristal deflector y de un galce de apoyo contra el montante que separa el cristal deflector del cristal elevable de la ventanilla, cuya pieza está dotada de un pestillo laminar, montado giratorio y desplazable axialmente, dotado de una prolongación extrema capaz de ajustarse al contorno interno de la acanaladura del montante por la que se desplaza el borde del cristal elevable, el cual, en posición alzada, bloquea totalmente al pestillo, y éste, a la pieza unida al deflector.
- 10.
- 15.

2. Dispositivo fiador para deflectores de ventanillas de vehículos automóviles.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 23 de julio de 1973

José María SINTAS RIBA

p.a.



193807

23

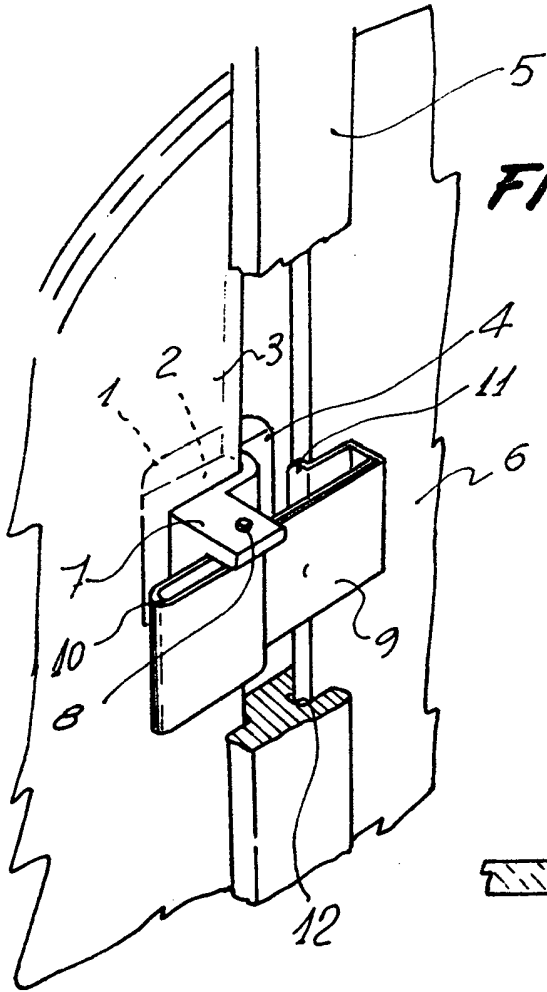


FIG. 1

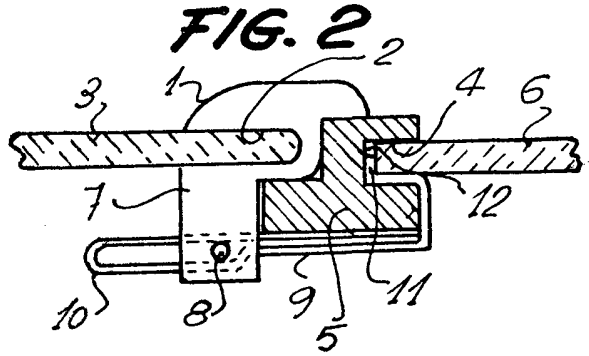


FIG. 2

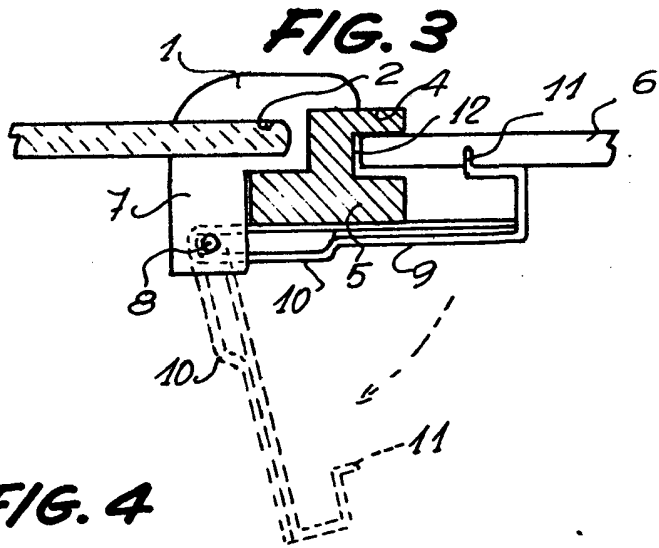


FIG. 3

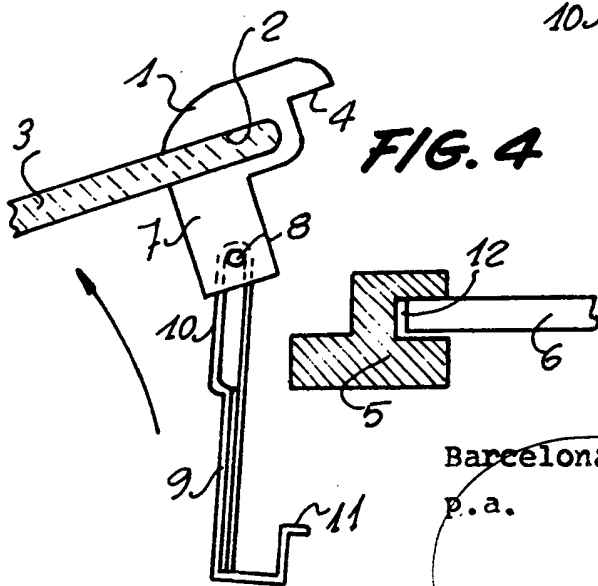


FIG. 4

Barcelona, 23 de julio de 1.973

p.a.

[Handwritten signature]

2/10/73